TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 003640
27 JUN 2023

Fecha del Informe: 26/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 683/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Cambyreta, Capitan Meza, Capitan Miranda.
LUGAR/LOCALIDAD:	Cambyretá
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BENIGNO CABRERA GALEANO	1.185.617	22/06/2023 07:00:00	23/06/2023 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021276	19/06/2023 12:09:00	26/06/2023 12:09:00	171.298	172.486	1.188

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolucion N° 683 de fecha 21/06/2023 de la Gerencia General.

CONTROLADO SUMA
28 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
C.P. Mario M. Roman Jara

ES COPIA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

005411

20 JUN 2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°775/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 20 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	PRESIDENCIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Realizar trabajo como chofer de la Presidenta del Consejo Directivo en àreas de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este, en los distritos de Cambyreta, Capitan Meza y Capitan Miranda.
LUGAR/LOCALIDAD:	Cambyretá
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (------ Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	BENIGNO CABRERA GALEANO	1.185.617	22/06/2023	23/06/2023	2.0	270.000	534.153	
					TOTAL			534.153

CONTROLADO SUMA
26 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ing. Agr. César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 683

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 21 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 5411, de fecha 20 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1393/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAMBYRETÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos como chofer de la Presidencia del CAH, en los distritos de Capitán Meza, Capitán Miranda y Cambyretá.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BENIGNO CABRERA GALEANO	1.185.617	22/06/2023 al 23/06/2023	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA
02
28 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021276

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-773	N° de orden asign.	295
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003268	Área asig.	PRESIDENCIA
Conductor autorizado	BENIGNO CABRERA GALEANO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/06/2023	Hasta	26/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta			
Km. de salida	171298	Fecha de salida	19/06/2023	Hora de salida	09:16hs
Km. de vuelta	172466	Fecha de regreso	26-06-2023	Hora de vuelta	08:50 hs
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1.168 Km	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones inherentes a la Presidencia del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del País.				
Obs.	Otro Conductor: Lic. María del Carmen Meza.-				

ORIGINAL

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción 26-06-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
04 26 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO